



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil
veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00179 00**
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

En el presente proceso ejecutivo laboral, cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 15 de junio de 2023; en consecuencia, conforme a lo reseñado por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, el auto interlocutoria de 13 de julio de 2022 queda confirmado y se ordena el Archivo del Proceso conforme a lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AM' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 142 del 22 de agosto de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría

NVS